Consejero Técnico. Area de Educación (nivel 28).—Titulación superior. Conocimientos sobre la incidencia y problemas del sistema educativo español en relación con la mujer.

Director de Programas. Area Jurídica (nivel 28).—Titulación superior, en especial Licenciado en Derecho. Idiomas.

Secretarias de Dirección (nivel 15).—Conocimientos de archivo y documentación, mecanografía y taquigrafía. Experiencia.

Secretaria de la Dirección General de Estudios, Documentación y Relaciones Internacionales (nivel 13).—Mecanografía y taquigrafía. Inglés.

Servicio de Documentación y Estudios (nivel 26).—Titulación superior. Conocimientos prácticos. Experiencia en investigación social. Idiomas inglés y francés.

Sección de Documentación (nivel 24).—Titulación superior. Experiencia. Idiomas.

Negociado de Documentación y Bibliotecas (nivel 14).—Titulación superior o diplomado. Experiencia en Centros de documentación. Idiomas.

Sección de Estudios y Estadística (nivel 24).—Titulación superior. Experiencia como Analista de sistemas. Experiencia en bases de datos.

Jefe de Negociado de Estudios (nivel 17).—Titulación superior o diplomado. Experiencia en seguimiento técnico de estudios.

Jefe de Servicio del CIDEM (nivel 28).—Titulación superior.

Jefe de Sección del CIDEM (nivel 24).—Titulación superior.

Jefe de Negociado del CIDEM (nivel 14).—Conocimientos de archivo y documentación. Mecanografía y taquigrafía.

Jefe de Sección del CIDEM de Madrid (nivel 24).—Titulación superior.

Jefe de Negociado del CIDEM de Madrid (nivel 17).—Titulación superior o diplomado.

Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales (nivel 26).—Titulación superior. Idiomas. Experiencia y conocimientos sobre Organismos internacionales referentes a la mujer.

Jefe de Sección de Relaciones Internacionales (nivel 24).—Idiomas. Experiencia en Organismos y Asociaciones internacionales referentes a la mujer.

Jefe de Negociado de Relaciones Internacionales (nivel 17). Mecanografía y taquigrafía. Experiencia en documentación y archivo.

Jefe de Servicio de Cooperación con Instituciones (nivel 26). Titulación superior. Inglés.

Jefe de Sección de Relaciones con las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos e Instituciones (nivel 24).—Titulación superior.

Jefe de Negociado de Actividades Culturales (nivel 14).—Experiencia en trabajos administrativos. Mecanografía.

Jefe de Negociado de Servicios Sociales (nivel 17).—Experiencia en servicios sociales dirigidos a la mujer. Mecanografía.

Jefe de Sección de Relaciones con Organizaciones no gubernamentales (nivel 24).—Titulación superior o media. Idiomas.

Jefe de Negociado de Apoyo y Encuentros (nivel 14).—Mecanografía.

Jefe de Negociado de Movimiento y Organizaciones de Mujeres (nivel 14).—Titulación superior o media. Conocimientos de mecanografía.

Jefe de Servicio de Difusión y Relaciones con los medios de comunicación (nivel 26).—Titulación superior, preferentemente Licenciado en Ciencias de la Información. Especialidad Periodismo. Experiencia en la dirección de Gabinete de Prensa.

Jefe de Sección de Imagen y Medios de Comunicación (nivel 24).—Titulación superior en Ciencias de la Información. Especialidad en imagen y medios audiovisuales.

Jefe de Negociado de Recepción de Noticias (nivel 14).

Jefe de Negociado de Relaciones con los Medios de Comunicación (nivel 14).—Mecanografía y conocimientos de archivos y documentación.

Jefe de Sección de Publicaciones (nivel 24).—Titulación superior. Experiencia en puestos similares vinculados al campo de la edición y publicaciones. Idiomas.

Jefe de Negociado de Producción y Distribución (nivel 17). Experiencia en trabajos administrativos similares. Mecanografía.

Jefe de Negociado de Informática (nivel 14).—Operador de ordenadores con experiencia.

Secretaria de la Subdirección General de Cooperación y Difusión (nivel 13).—Mecanografía.

Secretaria de la Secretaría General (nivel 13).—Taquigrafía y mecanografía.

Jefe de Servicio de Coordinación y Régimen Interior (nivel 26).—Titulación superior.

Jefe de Sección de Secretaría Técnica (nivel 24).—Titulación superior. Conocimientos de idiomas.

Jefe de Negociado de Registro, Archivo y Mantenimiento (nivel 14).—Titulación media. Conocimientos prácticos de archivo y registro.

Jefe de Negociado de Asuntos Generales (nivel 17).—Experiencia en puestos similares.

Jefe de Negociado de Personal (nivel 17).—Conocimientos en materia de personal y Seguridad Social. Experiencia en puestos similares.

Jefe de Gestión de Presupuestos (nivel 24).—Titulación superior o diplomado.

Jefe de Negociado de Preparación, Modificación y Cierre de Presupuestos (nivel 14).—Conocimientos de gestión presupuestaria. Mecanografía.

Jefe de Negociado de Gestión Técnica (nivel 14).—Conocimientos de gestión presupuestaria. Experiencia en puestos similares. Mecanografía.

Jefe de Sección de Contabilidad (nivel 24).—Amplios conocimientos de contabilidad y control fiscal. Experiencia en Organismos autónomos.

Jefe de Negociado de Contabilidad (nivel 14).—Conocimientos de contabilidad; experiencia en puestos de trabajo similares y mecanografía.

Jefe de Sección de Control Fiscal (nivel 24).—Amplios conocimientos de control y procedimiento fiscal con experiencia en puestos de trabajo similares.

Jefe de Negociado de Control Fiscal (nivel 14).—Conocimientos de procedimientos y control fiscal. Experiencia en puesto de trabajo similar. Conocimiento de mecanografía.

Jefe de Sección de Subvenciones y Premios (nivel 24).—Titulación superior.

Jefe de Negociado de Gestión (nivel 14).—Mecanografía.

**24460** *ORDEN de 29 de octubre de 1984 por la que se convoca la cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Siendo necesaria la provisión con carácter urgente de los puestos de trabajo relacionados en el anexo de esta Resolución,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria decimoprimera de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar públicamente los siguientes puestos de libre designación entre funcionarios con destino definitivo en Madrid, a excepción de los puestos pertenecientes a los Servicios Periféricos del Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1984.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO

### PUESTOS VACANTES

**Requisitos mínimos exigidos para la provisión de los mismos**

SECRETARIA GENERAL TECNICA (SUBDIRECCION GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL)

*Sección de Cooperación Internacional (N 24)*

Funcionario perteneciente a los Grupos A o B, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con conocimiento de dos idiomas y experiencia en el campo de Organismos internacionales y relaciones bilaterales.

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS (SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS Y SUPERVISION)

*Sección de Recursos en Materia de Contratación, Personal y Materias Varias (N 24)*

Funcionario perteneciente al Grupo A o B, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, preferentemente licenciado en Derecho, con experiencia en resolución de recursos.

*Sección Administrativa (N 24)*

Funcionario perteneciente al Grupo A o B, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, preferentemente licenciado en Derecho, con experiencia en tramitación de expedientes jurídicos.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS

*Un puesto de nivel 30.*—Funcionario perteneciente al Grupo A, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con experiencia en materia de gestión económica, personal y presupuesetaria y conocimiento de la normativa del Patrimonio Histórico-Artístico.

SUBDIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS

*Sección de Gestión Administrativa (N 24)*

Funcionario perteneciente al Grupo A o B, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con experiencia o conocimiento en Gestión de Archivo y Régimen de Patrimonio Documental, Movimiento y Conservación de fondos de los mismos, así como la legislación que les afecta.

DIRECCION GENERAL DE CINEMATOGRAFIA

*Un puesto de nivel 30.* Funcionario del Grupo A, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, preferiblemente licenciado en Derecho, con conocimientos de la Normativa en Cinematografía

SOCIOCULTURAL (Subdirección General de Estudios e Investigaciones

*Sección de Información y Divulgación* (N 24-Exclusiva)

Titulado Superior o Diplomado, preferentemente en Ciencias de la Información, experiencia administrativa en temas de la Información.

OFICINA PRESUPUESTARIA

*Servicio de Control Presupuestario* (N 26)

Funcionario perteneciente al Grupo A o B, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y con experiencia en Gestión Presupuestaria.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

*Sección de Presupuestos* (N 24)

Funcionario perteneciente a los grupos A o B, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, preferentemente de un Cuerpo de Hacienda y con experiencia profesional de, al menos, dos o tres años en servicios de Hacienda.

DIRECTOR PROVINCIAL DE CULTURA EN MELILLA

Funcionario perteneciente al grupo A, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**24461** *RESOLUCION de 17 de octubre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer, por libre designación, la puestos de trabajo que se mencionan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial —Oficialía Mayor—, Servicio de Personal e Inspección —Registro General—, calle Alcalá Galiano, 8, Madrid 28010.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias debidamente justificados que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Madrid, 17 de octubre de 1984.—El Subsecretario, Andrés García de la Riva Sanchiz.

ANEXO

Todos los puestos se convocan para los Servicios Centrales en Madrid

*Secretaría del Ministro*

Puesto de nivel 15 con dedicación exclusiva.
Requisitos: Experiencia en taquigrafía y mecanografía. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de grupo D.

*Gabinete del Ministro*

Puesto de nivel 13 con dedicación exclusiva.
Requisitos: Experiencia en taquigrafía y mecanografía. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D.

*Secretaría de Estado para las Comunidades Autónomas*

Puesto de nivel 13 con dedicación exclusiva en la Secretaría de un Asesor Ejecutivo.
Requisitos: Experiencia en taquigrafía y mecanografía. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D.

*Subsecretaría*

Jefe de la Oficina Presupuestaria.
Puesto de nivel 30 con dedicación exclusiva.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A, Licenciados en Ciencias Económicas, Empresariales o disciplinas equivalentes. Experiencia en técnicas presupuestarias.
Jefatura de la Sección de Recursos de Régimen Autonómico del Servicio de Recursos de la Oficialía Mayor.
Puesto de nivel 24.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciados en Derecho.

*Secretaría General Técnica*

Jefatura del Servicio de Informática y Estadística.
Puesto de nivel 26 con incentivo especial y dedicación exclusiva.
Requisitos: Funcionarios pertenecienes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Máxima experiencia y especialización en Informática y Estadística.
Jefatura de la Sección de Informes del Servicio de Informes y Legislación de la Vicesecretaría General Técnica.
Puesto de nivel 24.
Requisitos mínimos: Funcionarios de carrera, Licenciados en Derecho.
Jefatura de la Sección de Estadística del Servicio de Informática y Estadística de la Vicesecretaría General Técnica.
Puesto de nivel 24.
Requisitos mínimos: Funcionarios de carrera, especialistas en técnicas estadísticas
Jefatura de la Sección de Informática del Servicio de Informática y Estadística.
Puesto de nivel 24.
Requisitos mínimos: Funcionarios de carrera, Licenciados o Diplomados en Informática y experiencia en programación.

*Dirección General de Desarrollo Autonómico*

Jefatura del Servicio de Asuntos Económicos de la Subdirección General de Transferencias de Servicios.
Puesto de nivel 26.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciados en Ciencias Económicas, Empresariales o en disciplinas equivalentes.
Jefatura del Servicio Económico de la Subdirección General de Transferencias de Medios.
Puesto de nivel 26.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciados en Ciencias Económicas, Empresariales o en disciplinas equivalentes.
Puesto de nivel 15, con dedicación exclusiva. Secretaría del Director general.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D, con experiencia en mecanografía y taquigrafía.

*Dirección General de Cooperación con las Comunidades Autónomas*

Jefatura del Servicio de Convenios de la Subdirección General de Cooperación con las Comunidades Autónomas.
Puesto de nivel 26.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciados en Derecho.
Puesto de nivel 13 con dedicación exclusiva. Secretaría del Subdirector general de Régimen Jurídico de las Comunidades Autónomas.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D, con experiencia en mecanografía y taquigrafía.

*Dirección General de Cooperación Local*

Jefatura del Servicio de Cooperación y Coordinación de la Subdirección General de Cooperación con la Administración Periférica.
Puesto de nivel 26.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A.
Sección de Unidades Periféricas del Servicio de Cooperación y Coordinación de la Subdirección General de Cooperación con la Administración Periférica.
Puesto de nivel 24.
Requisitos mínimos: Funcionarios de carrera, Licenciados o Diplomados en Informática y experiencia en programación.
Puesto de nivel 15, con dedicación exclusiva. Secretaría del Director general.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D, con experiencia en mecanografía y taquigrafía.
Puesto de nivel 13 con dedicación exclusiva. Secretaría del Subdirector general de Cooperación Local.
Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D, con experiencia en mecanografía y taquigrafía.

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**24462** *ORDEN de 18 de octubre de 1984 por la que se anuncian, para su provisión por libre designación, los puestos de trabajo de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 20, 1, b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Anunciar para su provisión por libre designación los puestos de trabajo de los Servicios Centrales del Instituto